

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Dom.)
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
Por un mes.
En Mallorca. 8. rs.
En Menorca e Ivizá
franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos
del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto. 1 rs.

PALMA.—MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 1849.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion del día 12 de enero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos y cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior, es aprobada.

Las tribunas públicas y reservadas se hallan enteramente llenas. En el banco del gobierno se hallan los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Gobernacion y Gracia y Justicia.

El señor conde de Oñate pide conste en el acta su voto conforme con lo resuelto por el Senado sobre la enmienda del señor Pavia.

El Senado recibe con agrado el tomo 9.º del *Diccionario Geográfico* que remite el señor Madoz.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor Arrazola, ministro de Gracia y Justicia: El debate, señores, está concluido por parte de la oposicion: no quiere esto decir que el gobierno no tenga que oír aun discursos adversos: mas yo debo aconsejar a los señores que los han hecho y que puedan hacerlos, que estos discursos causan un daño universal, un daño al país y un daño á sus mismos autores, porque, obligados á contestar, sentimos la amargura de tener que hacerlo en el mismo tono que lo hace la oposicion. Como era de presumir, nada nuevo nos han dicho los señores que han tomado la palabra: todo ha sido una reproduccion de los mismos argumentos, y la discusion se encuentra á la misma altura que se hallaba.

La oposicion ha adoptado en ambos cuerpos-colegisladores el mismo sistema; ha dividido la cuestion en dos partes: política exterior y política interior. En la política exterior ha examinado las cuestiones de Inglaterra, reconocimiento de las potencias y asuntos de Roma. En cuanto á la cuestion inglesa, la oposicion se ha atrevido á dar la razon á esta nacion en contra de la nuestra; en cuanto al reconocimiento últimamente verificado por diferentes potencias, la oposicion ha rebajado su importancia, y ha creído que únicamente la fortuna ó la casualidad han influido en estos reconocimientos, sin que el gobierno haya tenido ninguna parte en ellos.

En cuanto á la cuestion de Roma, ha hecho otra cosa; y si no, véanse sus discursos; para ellos en esta cuestion desaparece el rey y el Pontífice. Esto es en cuanto á lo exterior, y este es el modo de juzgarlo; pero, señores, en cuanto al primer punto, es decir, la cuestion inglesa, si no ha adelantado, ya se dice en el discurso de la corona que se espera su terminacion tan pronto como ambas partes lleguen á entenderse; de modo que esta cuestion se halla en *statu quo*.

En cuanto al reconocimiento de las potencias, este reconocimiento es ventajoso á todas luces, é inútil someterlo á juicio. En cuanto á la cuestion de Roma, hablaré de ella con la misma tranquilidad que mis compañeros, mas tengo la desgracia de combatir la cuestion *à priori*; y así, digo que el que tenga valor ó sepa como separar la autoridad del Pontífice, de la autoridad del rey, ese habrá resuelto la cuadratura del círculo. La cuestion romana es una cuestion universal, que interesa á todas las potencias católicas, y que son las únicas competentes para resolverla á su modo ó según sus opiniones; y no se quiera rebajar, señores, esta cuestion hasta el punto que lo ha hecho uno de los señores de la oposicion, que esta cuestion era de simpatías, era personal, y que únicamente por ser el Papa quien es, se obra de este modo, que si fuera otro se obraría al contrario; por último, los señores que han examinado la cuestion exterior lo han hecho solo por una cara, y está la peor.

Voy á la cuestion interior. Esta cuestion no es cuestion de sentimientos: es una cuestion de salvacion moral, que toda la ciencia parlamentaria, por mas que analice, no puede elevar á mayor altura que se se halla. Hay señores, en la sociedad una clase destinada á abogar por ella; pero esta clase, al examinar la cuestion en el terreno parlamentario, es necesario que deje la toga á las puertas del parlamento, porque la justicia política, es diferente á la justicia civil, y la justicia de las naciones diferente á la justicia de los particulares.

La Constitucion, señores, la Constitucion lo ha establecido así. La justicia de las naciones es la ciencia del gobierno, y en esta justicia no se pueden plantear los

procedimientos, seguir las formas, juzgar las pruebas del mismo modo que en los demas casos. Lo justo ó injusto de las medidas adoptadas por el gobierno debe examinarse, no con arreglo á la desgracia de las victimas, no con arreglo á sus padecimientos, porque los individuos que componen el gobierno tienen tambien humanidad, tienen tambien familia, y no pueden ser indiferentes á los males de los que sufren, sino que debe examinarse con arreglo á la mayor suma de bienes que ha reportado á la sociedad entera las medidas adoptadas, sin que valga el citar uno por uno los casos particulares, pues contra esa cita y contra esos casos podrian citarse tambien los indultos particulares concedidos por el gobierno, y que desde el 15 de junio hasta el día ascienden á 2,300. Esta es la cuenta, señores, pues todo tiene explicacion en estos cuerpos; el exámen de los hechos es solo el que puede hacer que se forme juicio sin descender á la justicia privada.

¿Por qué, señores, cuando todas las personas honradas se encontraron sin seguridad en las calles; cuando todas temblaban por sus vidas, como sucedió en 26 de marzo y 7 de mayo, habia de retroceder el gobierno ante la responsabilidad que sobre él pudiera caer de no adoptar las medidas que se combaten? ¿Cuáles eran entonces las opiniones de los señores senadores, cuáles las de todos los hombres honrados, cuáles eran los sentimientos de todos los ciudadanos pacíficos que se encerraban en sus casas huyendo de la revolucion y de la anarquía?

Decia el señor Luzuriaga que los gobiernos no son de partidos determinados. ¿Pero sabe S. S. cuando es eso? Cuando los senadores y diputados son representantes del país, sin apelar á principios de partido.

Decia tambien el señor Luzuriaga, que se le citase una ley en que se haya consignado otras facultades que las de suspender las garantías de procedimientos, y se daría por vencido. Pues ya lo está S. S.

Cuatro épocas hay en que se han concedido esas facultades extraordinarias; la primera época de facultades extraordinarias fué en 1823; ¿y qué se hizo entonces? Una Constitucion contra otra Constitucion. Se autorizó al gobierno para relegar indistintamente, por conviccion moral, sin proceso, á las provincias é islas adyacentes; se le autorizó para remover ayuntamientos, para reemplazarlos con otros; en una palabra, una Constitucion sucedió á otra Constitucion, y no era el partido moderado el que lo hacia.

Entre las infinitas facultades extraordinarias que entonces se concedieron, era una, de que los gefes militares estaban autorizados, no el gobierno, sino los gefes militares, para perseguir á las autoridades locales cuando no diesen parte de la aproximacion de facciosos. Algo menos que combatir un trono es no dar un parte de esta clase, cuya falta puede ser hija del miedo; y sin embargo, por eso, y no mas que por eso, se suspendian las garantías de procedimientos. Hé aquí esa ley que buscaba el Sr. Luzuriaga, ante la cual decia S. S. que se daría por vencido.

Otra época de facultades extraordinarias fué la de 1836. En el dictámen de la comision se decia lo que va á oír el senado; (Lee). Y eran los amigos de S. S., y no el partido moderado, el que en virtud de ese artículo eliminaba la necesidad de esas pruebas. En el artículo segundo decia: (Lee). Aquí se ve, señores, que bastaba la conviccion moral.

Tambien por aquel proyecto de autorizacion se impuso al gobierno la obligacion de dar cuenta á las cortes del uso que de él hiciese; ¿y las cortes le pidieron esa cuenta? ¿cual fué el acuerdo del congreso? El de no haber lugar á deliberar, cerrando así la puerta rotundamente á esa exigencia de que se diese una cuenta minuciosa, detallada. Pero hubo mas: el gobierno presentó una lista de los deportados, y el congreso contestó que quedaba enterado, y la lista desapareció.

Decia yo, señores, que nada se habria adelantado con traer aquí las listas; porque ¿qué es lo que se conseguiria con la presentacion de ellas? Nada mas que oponer un obstáculo á las disposiciones tan conciliadoras que anunció el señor presidente del consejo. El gobierno, señores, no ha perseguido por capricho: lo ha hecho por necesidad, y con harto sentimiento; podrá haberse equivocado alguna vez; pero no ha estado en su mano el evitarlo al adoptar esas medidas que la conservacion de los objetos mas sagrados exigian. ¿Tiene alguna culpa el gobierno de que se le haya colocado en tan difíciles circunstancias?

Los ataques que la oposicion ha dirigido al ministerio era de esperar que fuesen templados, y mucho mas al ver los individuos que tenían pedida la palabra, pues

atendida su moderacion, se podia fundadamente esperar que la discusion seria templada, como en efecto lo ha sido; pero ha sido templada en las formas. Por lo demas señores, es menester mirar mucho lo que se dice cuando la revolucion llega al estado de poder aprovechar cualquier circunstancia para relajar los vinculos sociales y la disciplina; y necesaria es mucha circunspeccion, porque de este sitio van las palabras á otros donde pueden ser de mala manera interpretadas.

Decia el señor Luzuriaga, que el gobierno incurria en contradiccion porque despues de haber presentado el código penal, con ninguno de ellos esta conforme la autorizacion de que ha hecho. Yo tengo la conviccion de que no puede haber un código penal que alcance á satisfacer todas las necesidades en circunstancias extraordinarias, y así lo ha previsto la Constitucion.

Ha habido, señores, una época de terribles desengaños. Me acuerdo todavia de las últimas sesiones de la legislatura pasada en que se nos decia: «Os alarmais sin motivo: nadie piensa en atentar contra las instituciones, y si acaso alguno atentara, allí estaríamos todos juntos para combatirlo á vuestro lado.» Ese día llezdo, señores, y cuando llegó nos encontramos solos, pues si bien el país estaba de nuestra parte en la lid, en la batalla nos hallamos solos frente á frente con la revolucion.

Decia el señor Luzuriaga que los confluados en circunstancias anteriores lo habian sido á Canarias y no á Filipinas; pero, señores, todo hombre tiene derecho cuando se trata de combatir á un enemigo, y mucho mas cuando lo ataca sin razon, de defenderse y esconitar los medios mas á propósito de imposibilitarlo para hacer daño: este es el derecho de la guerra, de los particulares, del gobierno. Este tenia la conviccion de que era necesario imposibilitar á los que tenia mas ó menos fundados motivos de creer que le podian perjudicar.

Se queja el Sr. Luzuriaga de que ha habido provincias pacíficas en que tambien se han adoptado las mismas medidas; pero S. S. debe tener presente que las revoluciones son como un volcan: que no se ven sus efectos hasta que estalla.

Ha habido una época en que las sociedades tenebrosas estaban en su auge, y cuando en nuestra anterior época constitucional llegaron á desaparecer, aun se hallaban los comuneros, masones, etc. Sucedió despues un interregno en que la razon se opuso á sus extravios, porque escusadas eran estas variedades para hacer el bien, porque este no necesitaba buscarse por medios oscuros y subterráneos; sin embargo, estas sociedades volvieron últimamente á establecerse: podrá parecer ridiculo; pero el gobierno tiene pruebas de ello, puesto que solo en Madrid el día 26 de marzo no bajaban los asesinos de 3,500 á 4,000, de lo cual el gobierno está seguro, pues tengo las pruebas en la mano.

Decia el Sr. Luzuriaga haciéndose cargo de un discurso pronunciado en otra parte y en que se hablaba de la dictadura de Dios: "Dadme esta dictadura." Yo sin embargo, no temo asegurar á S. S., que si bajase un ángel á gobernarnos, habíamos de darle mucho que hacer, sucediéndole lo que nos dice la mitología de la diosa de la justicia, que queriendo establecer su asiento entre los hombres, hubo de abandonar la tierra precipitadamente y volverse al cielo, de donde habia bajado.

Tambien se nos ha hecho cargo de haber combatido la revolucion por medio de la policia, y esto merece alguna contestacion. ¿Pues qué medio mas adecuado para combatirla? ¿Qué no es meritoria la resolucion de unos nombres que para procurarse un corto jornal con que mantener sus hijos tienen que echarse á la calle á ser el blanco del puñal asesino?

Señores, se ha usado muy mal del argumento de la unanimidad de la opinion, queriendo presentarla como hostil al gobierno.

Se engaña S. S. al decir que el pueblo de Madrid es todo progresista. Madrid, como todos los pueblos del mundo encierra en su seno todas las opiniones, y estas deben respetarse. Prueba de ello es, que el pueblo de Madrid cerraba sus puertas á los revolucionarios, lo que se opone seguramente á esa unanimidad de opinion contra el gobierno. Tengo motivos para sostener que la revolucion ha muerto ante el buen sentido del pueblo español, y ante los esfuerzos del gobierno, hechos por los medios legítimos que le dan la Constitucion y las leyes.

Antes de concluir, no puedo pasar desapercibido el discurso del Sr. Cabello.

Hablaba el Sr. Cabello de los que habiéndose afiliado á una bandera prestaban á otra sus servicios. Sobre esto se verifica hoy un fenómeno que debe examinarse desde los escaños del parlamento. El partido progresista está herido de muerte desde que han salido de sus filas individuos que han engrasado las del partido republicano; yo siempre creí que había sido en 1843 incurablemente herido; pero no esperaba que su herida se profundizase tanto. La causa de don Carlos ha perdido también su bandera desde que se afiliaron en ella hombres de otras opiniones; este partido está también herido mortalmente, y no es de extrañar que los que defienden la monarquía bajo la bandera de don Carlos, viendo perdida esta causa, se acojan á la única bandera que puede acomodarse algo con sus principios, y que lleva el verdadero sello de la legitimidad y la justicia.

Voy á concluir combatiendo una idea que se ha reproducido mucho en esta discusión. Se dice frecuentemente que no se quiere combatir al gobierno, que su caída sería una calamidad; y, sin embargo se le combate.

Esto se parece al hombre que dice al otro: "Yo me propongo acabar con la salud de V., aniquilarla, hasta verle en la agonía; pero descuide V., que entonces estaré á su lado." ¿Y á que se va á la agonía? A consolar á la familia y á preparar el entierro. Esto se quiere hacer con el gobierno; y no hay que hacernos ilusiones hay muchos males que se hacen sin que sea resultado de la voluntad. Decía por último el Sr. Luzuriaga. "Señores senadores, tened presente que si dais un voto de aprobación al gobierno, consentis y aprobais todo lo malo que ha hecho." Esto parece que no pasa de ser un buen pensamiento; pero Dios me libre y al Senado de caer en él. Si dais un voto de aprobación al gobierno, dice el Sr. Luzuriaga, aprobais todo lo que el gobierno ha hecho, aprobais lo que ha hecho la revolución. Este es el dilema, señores senadores.

El señor marqués de Viluma: ¡No, no!

El señor Presidente: ¡Orden!

Los señores Luzuriaga y Cabello piden la palabra.

(Se concluirá.)

Noticias extranjeras.

AUSTRIA.

El general Jellachich ha dirigido al príncipe de Windischgrätz un parte fechado en Moor el 30 de diciembre último, en que le participa que el día anterior atacó á una columna enemiga, fuerte de 8 á 10,000 hombres y que al cabo de media hora de combate sus tropas destruyeron el centro de aquella, tomaron seis cañones y un obús, hicieron algunos miles de prisioneros, muchos de ellos oficiales, habiendo el campo de batalla quedado cubierto de cadáveres y perecido según se dice un general.

— Al propio tiempo los periódicos alemanes anuncian la toma de Pesth por las tropas austriacas: *Oste Deutsche-Pos* por una parte y por otra la *Gaceta universal alemana*.

Las tropas imperiales no habrían experimentado ninguna resistencia, y Kossuth habría huido con los últimos restos de las bandas de insurrectos. Este suceso habría ocurrido en 2 del actual. Sin embargo que esta noticia necesita confirmación.

— Ha llegado á Olmutz un cardenal romano á cuyo punto ha sido enviado directamente por el Papa.

— El *Corresponsal de Transilvania* anuncia que el efectivo de las tropas rusas en Valaquia es ya de 30,000 hombres y que se da como segura la próxima llegada de un nuevo cuerpo de 16,000 hombres.

La opinión general es que estas fuerzas están destinadas á formar un cordon sanitario en las fronteras de Hungría.

— Se asegura que el Rey de Prusia ha rehusado la soberanía de Sigmaringen que le ofreciera el duque reinante. El Rey había dicho sonriendo: Esto sería un nuevo Neuschátel., Es sabido lo que sucedió con el otro.

ITALIA

Tenemos noticias de Gaeta según las cuales el Santo Padre ha protestado contra la reunion ilegal de una constituyente en Roma, y lanzado en virtud de los decretos del concilio de Trento una sentencia de excomunión contra los infractores del poder temporal de la Santa Sede.

— Una carta de Roma del 4 del actual anuncia la retirada de dos miembros de la comisión suprema, los Sres. Galetti y Comerata y atribuye este suceso á la

última protesta del Papa, á la cual se ha adherido Bolognia y se anuncia igualmente que se adherirán Viterbo y otras varias ciudades.

-- De Turin con fecha del 3 escriben lo que sigue:

«En cuanto á las hostilidades el rey Carlos Alberto va á salir un día de estos para la frontera del Tessino. Los movimientos de tropas del mariscal Radetzky inquietan con razon al ejército sardo y á su gefe. Hay grande afán para adivinar el plan del enemigo; pero es preciso confesar que es imposible conocer el pensamiento del Austria al dirigir sus masas hacia el Pó debilitando la linea del Tessino. Esto dispierta con razon las inquietudes del duque de Saboya, heredero presuntivo, que se halla acampado en Alejandria. Los generales Bava y Ramorino se dan gran prisa por estar prontos para cualquier evento. Están llegando en esta corte correos y mas correos; y S. M. sarda va á salir con el ministro de la guerra á fin de dar órdenes con mas prontitud.

ESTADOS PONTIFICIOS.

Gaeta 23 de diciembre.

Esta mañana, día de pascua, ha celebrado el Santo Padre la segunda misa en su capilla particular, asistiendo SS. MM. y demas individuos de la familia real. Su Santidad pasó despues de gran ceremonia á la iglesia catedral, donde fué recibido por todo el clero y el cuerpo diplomático. El Papa oró en una de las capillas laterales, y subió al altar á celebrar la misa. Asistieron al Santo Padre los cardenales Antonelli y Marchi.

Al medio día se ha presentado á cumplimentar á S. S. todo el cuerpo diplomático. El embajador de España ha arengado al Santo Padre en estos términos. «Santisimo Padre, en este solemne día consagrado por la religion, el cuerpo diplomático cumple con un gran deber ofreciendo á los pies de V. S. sus mas respetuosos y sinceros homenajes. Testigos de las virtudes que V. S. ha manifestado en circunstancias barto dolorosas para que jamás puedan olvidarse, tenemos á mucha dicha el espresar hoy nuestros sentimientos de admiracion y adhesion tan inalterables como las virtudes que los inspiran. Al desear para V. S. la paz y la ventura de que es tan digna, somos los fieles intérpretes de los votos de nuestros gobiernos, quienes se toman el mas vivo interes por la suerte del soberano Pontífice. Su causa es demasiado justa y demasiado santa para que deje de protegerla el que tiene en su poderosa mano la suerte de los pueblos y de los reyes.

El Santo Padre contestó; «las buenas demostraciones de efecto y de interes del cuerpo diplomático hacia nos, despierta en nuestro corazon nuevos sentimientos de gratitud y de alegría. Vicario aunque indigno del Hombre-Dios, cuyo nacimiento hoy celebramos, cuanto esfuerzo hemos desplegado en los días de la afliccion lo hemos recibido de él, así como la gracia de que amemos á nuestros súbditos é hijos del lugar donde nos encontramos temporalmente con el amor que ya le teníamos cuando residíamos en nuestra ciudad de Roma. Tenemos la firme esperanza de que la Santidad y la justicia de nuestra causa haran que Dios inspire saludables consejos á los gobiernos que representais á fin de obtener su triunfo que es al mismo tiempo el triunfo del orden y de la iglesia católica interesada en el mas alto grado en la libertad é independencia de su gefe.

El 22 se celebró en esta otro consistorio en el que ha nombrado ocho obispos y elevado al de esta á la dignidad de arzobispo, ha recibido el Santo Padre del rey de Nápoles 60,000 ducados como ofrenda para una misa y otra cantidad muy considerable de la reina de España en el mismo concepto.

Noticias nacionales.

Madrid 14 de enero.

--En la tarde de ayer ocurrió en el prado, y á nuestra augusta Reina, un lance raro, que vamos á referir á nuestros lectores:

S. M., como tiene de costumbre, se apeó en el paseo de Atocha y empezó á pasear, acompañada de una de sus damas y del caballero de campo. Apenas se apeó

S. M., se detuvo cerca de la régia carretela una elegante berlina, de la cual bajó apresuradamente un joven general, muy conocido, vestido de uniforme, al cual se colocó respetuosamente á la izquierda de la Reina, y con el sombrero de tres picos bajo del brazo la siguió sin decir una sola palabra. Alarmada S. M. al ver la pertinacia de su improvisado compañero de paseo, mandó que la aproximaran el carruaje, y se dirigió á palacio. El general la hizo un respetuosísimo saludo, y precipitadamente se metió en su berlina, dando al entrar en ella al cochero la voz de ¡A palacio! Al llegar á este el coche de S. M. llegó también la berlina. Se apeó el general, y subió la escalera detrás de la Reina. Entraba la augusta señora por la sala de columnas, cuando el general la dirigió la palabra, saludándola con el mayor respeto que se dignara escucharle. Accedió á ello S. M. con su natural bondad, como notase por lo incoherente de sus palabras que no estaba en su juicio, procuró calmarle, y se despidió de él diciendo graciosamente que haría justicia á sus reclamaciones. Estas, según se nos asegura, no eran nada exigentes, pues deseaba nada menos el general que todo el ministerio, congregado ante S. M. le diese una satisfacción cumplida de las ofensas que suponía le había hecho.

Retirada S. M. á su real cámara, mandó llamar al señor duque de Valencia, á quien indicó que hiciera lo posible por librarla de la inoportunidad del peticionario. El señor duque salió á la antecámara, y cruzó inútilmente algunas palabras con el general; pero convencido de lo estéril de toda discusión, encargó al oficial de la guardia de alabarderos que de la manera mas suave y mas prudente le condujera al cuarto del gefe de parada. Desde aquí fué llevado á su casa por un ayudante de plaza.

En varios dialogos que sostuvo con los alabarderos al dirigirse estos á él diciéndole: --*Mi general, es preciso que V. S.* Los interrumpia exclamando: --*V. S. algo mas. -- Pues es preciso que V. E.* Y entonces replicaba: --*Eso, eso; bien dicho.*

Sinceramente deploramos el triste estado de este joven general, y por consideracion al mismo y á su respetable clase deseáramos que sus amigos no le permitiesen salir de casa interin no se mejore de esta terrible enfermedad que le aqueja. (Patria.)

Idem 16

— Se dice que de un día á otro se publicará en la *Gaceta* el decreto de reorganizacion del Banco Español de san Fernando, vivamente deseado é impaientemente esperado por la plaza de Madrid y por el comercio en general, que tiene un grande interes en la prosperidad del Banco.

Despues de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda en el parlamento acerca del particular, no era creible que se retardase por mucho tiempo la publicacion de esa reorganizacion, en la que las gentes manifiestan grande confianza, dispensando á la justicia á los conocimientos y á los buenos deseos del señor Mon.

¡Ojala que el público no tarde en ver cumplidos sus justos deseos!

El señor ministro de Marina, marques de Molina ha sufrido un terrible ataque apoplético la madrugada de ayer.

El domingo asistió á consejo, concurrió al baile de la condesa de Montijo, se retiró muy tarde, sin que sintiera novedad ninguna.

Al entrar ayer á las 7 de la mañana el ayuda de cámara en el cuarto de S. E., para darle un vaso de leche que acostumbraba tomar á esas horas, encontró en el suelo, junto á la cama al marques: estaba caído yerto, se hallaba moribundo; de haber permanecido media hora mas en aquel sitio de aquella manera, parece que S. E. hubiera ya sido cadaver.

Inmediatamente se auxilió al señor marqués; se le prodigaron todos los auxilios del arte, se le dieron copiosas sangrias. A fuerza de cuidados y de ciencia, consiguió que S. E. recobrará los sentidos despues de medio día. S. E. pidió por sí al momento un confesor, y pidió los sacramentos de la iglesia.

Mas tarde, S. E. alcanzó algún alivio: á la noche se halló algo mejor; la noche la ha pasado mediana; hoy á las 11 seguía sin adelantar ni atrasar gran cosa.

¡Ojalá nuestras plegarias sean atendidas por el Altísimo y S. E. salga con bien de su triste estado!

El digno general Ros de Olano, capitan general de Búrgos, despues de haber hecho sufrir repetidos descalabros á la faccion, ha indultado á Guardias, el segundo del Estudiante, que se ha sometido al gobierno con armas y caballo y dos facciosos. Con esta presentacion importante puede decirse que la faccion está muerta y que no debe tardar el momento de la total pacificacion de la provincia de Búrgos.

Leemos en La Patria:

Se habla estos dias del nombramiento y venida á Madrid de un nuevo representante de la República francesa. Nuestro corresponsal de Paris no nos dice nada sobre el particular, é ignoramos completamente, por lo que á nosotros toca, que grado de certidumbre tenga la noticia.

De cualquier modo, una cosa nos cumple decir, agenos como somos á la esfera y á los negocios del poder. La conducta del actual representante de aquel estado, he sido siempre y continúa siendo en España, tan digna y tan esmerada en favor de sus compatriotas, cuanto puede apetecer el gobierno mas delicado y celoso. En Barcelona primero, y despues en Madrid, ha sabido el Sr. Lesseps ganarse el aprecio general, asi de los franceses como de los españoles, y ocupar un puesto muy distinguido entre los agentes, antes consulares, ahora diplomáticos de las potencias extranjeras.

Palau Tordera 14 de enero.

Concluyó por fin para las facciones, la vida de sosiego y de descanso que la proporcionaba la momentánea inactividad de nuestras columnas. La persecucion ha empezado con un vigor que solo comprenderán los que conocen la fuerza de voluntad del general Concha. Cabrera, echado de su cuartel general de Amer el dia 10, por las columnas del general Nouvilas y coronel Rios, salió para Susqueda, su segunda capital, en donde tampoco le dejó parar al coronel Ruiz, que acometiéndole en la Mare de Deu, le obligó á huir en varias direcciones. Fraccionado ya el ejército montemolinista,

marchó Cabrera con unos 500 hombres y 80 caballos á Espinelves, donde durmió el dia 12. Enterado de estos movimientos el general Concha, despues de haber fortificado el importante punto del Grao de Olot, y maniobrado sobre la izquierda del Ter para impedir el paso del rio: salió de Vich al amanecer del dia 13, para cruzar el Pla de la Calma por la parte de Seba y Collfurni, mientras otras columnas maniobraban convenientemente por distintas direcciones. Cabrera se salvó por mera casualidad. Hallábase oculto con su gente en San Segismundo, donde no podia escapar, pero nuestra vanguardia no dió importancia á unas guerrillas enemigas que observaron en aquella direccion y dejaron de ponerlo en conocimiento de S. E. Pasado el inminente riesgo en que se halló el cabecilla, se refugió en el oculto pueblo de Monseny, mientras el general Concha bajando el Tagamante pernoctaba en Aiguafreda. Hoy al amanecer volvimos á explorar el Monseny en direccion del pueblo de este nombre, á cuyo pueblo entró á las dos de la tarde el general Mata y Alós con un batallon de Cazadores, y arrojó de él á la faccion despues de un corto tiroteo con unos 400 hombres que ocupaban esta escabrosa posicion, matándoles un corneta y cogiéndoles algunos efectos de guerra. Cabrera ya se habia marchado de alli con solo dos compañías y algunos caballos en direccion de Canovas, habiendo pasado casi milagrosamente por delante del general Concha hácia San Estéban en persecucion de un grupo de 150 hombres que con corta delantera huian en aquella direccion. A las cuatro de la tarde llegamos aqui unas dos horas despues de la salida de los facciosos, y á las cinco se incorporó el general Mata, de vuelta de su expedicion al pueblo de Monseny. Las noticias estan acordes todas con respecto al desaliento de Cabrera, que no esperaba verse acosado con tanto encarnizamiento. Confesó el caudillo carlista que su salvacion durante su peregrinacion por el Monseny, habia sido puramente casual, y que desde su llegada de Francia, no se ha visto nunca en tan puro. Hace

ocho dias en efecto que no paramos de andar desde que amanece hasta el anocheecer; asi es que la faccion espulsada de las guaridas donde se creia segura, anda recelosa y dispersa en grupos el mayor de 300 á 400 hombres. Nuestras columnas impulsadas por una voluntad enérgica, van cruzando por todas partes los sitios en donde se encerraban los enemigos, y estrechando el circulo de persecucion que algun dia debe ahogarlos para siempre.

PALMA.

Publicaciones oficiales.

GOBIERNO POLÍTICO DE LAS BALEARES.

Contabilidad especial de Gobernacion.— El Sr. Director de la contabilidad especial del Ministerio de la Gobernacion del Reino, me ha dirigido con fecha 5 de este mes la comunicacion siguiente:

En la Instruccion aprobada por S. M. con fecha 20 de noviembre del año próximo pasado, para uniformar las operaciones del Giro mutuo de correos, se previene que, ademas de las libranzas de 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 200 y 400 reales que están en uso, se admitan en todas las Administraciones de Correos, imposiciones de 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 reales con objeto de que puedan componerse unidades sobre todas las decenas.

Lo digo á V. S. para que se sirva hacerlo insertar en el Boletin oficial de la provincia y tenga toda la publicidad conveniente.

A dicho fin se inserta en este periódico. Palma 17 de enero de 1849.—E. G. P. I.—Felipe Puigdorfila.

- Juez..... Sr. Vicario general oficial.
Asesores..... D. Pedro Gacias.
Abogado fiscal..... D. Antonio Amer.
Procurador fiscal..... D. Mariano Gacias.
Notario mayor y secretario..... D. Francisco Esteva, Pro. beneficiado en la Santa Iglesia Catedral.
Notarios..... D. Ignacio Ferragut, abogado.
D. Juan Martorell.
D. Pedro Otero.

ARCHIVO ECLESIASTICO.

D. Antonio Moya, Pro. ben. en la Santa Iglesia Catedral.
Archiuero.....

Secretario de Camara y del Gobierno Eclesiastico.
D. Mateo Jaume, Presbitero.

TRIBUNAL ECLESIASTICO.

- 4777 D. Pedro Rubio Benedito y Herrero.
4796 D. Bernardo Nadal y Crespi.
4819 D. Pedro Gonzalez Vallejo.
4825 D. Antonio Perez de Hieras.
4848 D. Rafael Manso, obispo actual.

VICARIO GENERAL OFICIAL.
(Vacante.)

Administrador de Rentas.
D. José de Andrade.
Administrador de Sabanas.
D. Fernando Ferrer.

COMISIONES DEL BANCO ESPAÑOL DE S. FERNANDO EN ESTA PROVINCIA.

Comisionado..... D. Martin Mayol.
Comisionados..... SS. Ladio, hermanos.
Comisionados..... SS. Wallis y compañía.

CONTADURIAS DE HIPOTECAS.

Contadores.
Del partido de Palma D. Rafael Rosselló.
Del de Inca..... D. Juan Horrach.
Del de Manacor..... D. Juan Morey, notario.
Del de Mahon..... D. Francisco Andreu y Caudales, notario.
Del de Ciudadela..... D. Vicente Simó, notario.
Del de Ivizá..... D. Narciso Pugel, notario.

Sr. D. Gabriel Salas, Vicario Capitular.
Sr. D. Francisco Truyols.
Sr. D. Guillermo Decallbar.
Sr. D. Manuel Moragas.
Sr. D. Juan Palerm, Teniente de Vicario General Castrense.
Sr. D. Práximo Villalonga.
Sr. D. José Amengual.
Sr. D. Miguel Ignacio Artigues.
Sr. D. Vicente Frau.

ILUSTRISIMO CABILDO.

(77)

Dignidades.

Sr. D. Francisco Truyols, Arceidiano.
Sr. D. Domingo Casellas, Dean.
Sr. D. Ramon Despuig, Capiscol.

(78)

Fiscal..... D. Miguel Peña, Presbitero y beneficiado en la Santa Iglesia.
Escribano..... D. Miguel Sastre.
Administrador de Cruzada.
D. Martin Mayol.

COMISARIA DE LA TIERRA SANTA.

Comisario.
Sr. D. Vicente Frau, Presbitero y Canonigo.

JUNTA DE LA CAUSA PIA DEL BEATO RAMUNDO LULIO.

Señores
D. Mateo Bordoy, presidente.
D. Jaime Miró Granada, vicepresidente.
Marqués del Palmer, depositario.
D. Miguel Peña, Pro. Srio.

SEMINARIO CONCILIAR.

Rector.
D. Juan Pascual, Presbitero. (Interino.)
Vice-rectores.
D. Cristobal Feliu, Presbitero.
D. Bernardo Salas, Presbitero.

D. Miguel Peña, Presbitero beneficiado en la Santa Iglesia Catedral.
Están vacantes dos dignidades, la de Sacrista y la de Tesorero: cinco Canonjías Presbiterales, cuatro Diaconiles y cuatro Subdiaconiles y tres Pabordias.





Gaceta religiosa.

Santo del día de hoy.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

Bajo el título de Descension de nuestra Señora, se celebra en el arzobispado de Toledo, la memoria de haber bajado del cielo la Señora, acompañada de innumerables ángeles, en su iglesia Catedral y sentándose en la cátedra donde S. Ildefonso solia predicar, le vistió una casulla labrada por manos de ángeles, mandándole que la usase en sus solemnes fiestas. Llámase tambien la fiesta de nuestra Señora de la Paz, porque en tiempo del Rey don Alonso el VI y en el año 185, se hizo un tratado de paz con los moros que tenían por mezquita aquella misma iglesia y en virtud de este tratado, se volvió á tributar en ella la adoracion y culto del verdadero Dios y de su Santísima Madre.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 6 ms.
Pónese á las — 4 „ 54 „
Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 12 ms. 38 s.



EL VAPOR,

periódico universal de intereses materiales.

Empezará á publicarse en Madrid el 1.º de febrero próximo, y continuará todos los días, escepto los lunes,

(4)
en un pliego doble que el prospecto, que se da gratis (los que haya) en la Imprenta Balear.

Su precio será el de 6 rs. al mes en Madrid llevado á casa de los señores suscritores, 8 en provincias y 14 en Ultramar y el extranjero franco de porte.

Puntos de suscripcion.

Imprenta Balear.
Rullan hermanos.

Hojalatería.—En la barcelonesa sita en la cadena de Cort, número 6, se acaba de recibir de la fábrica cristalina de la Coruña un gran surtido de vidrios planos, globos para colocar floreros ó imágenes, un gran surtido de planchas del metal nombrado zinc, útil para el uso de canales y cañerías, cuyas obras se fabrican en la citada hojalatería. Hay tambien geringas de estaño de doble bomba no conocidas con las cuales puede servirse la misma persona con la mayor facilidad.

Las personas que necesiten de dichos objetos podrán pasar á la citada hojalatería donde se les servirá con la mayor brevedad y economía posible.

Remate de casas.—El sábado 27 del actual entre 7 y 8 de la noche en la plaza de Cort se rematará si la postura acomoda una casa, botiga y algorfa, con dos pisos, porche y terrado y agua de pozo, señalada con los números 6 y 7 de la manzana 187, parroquia de S. Nicolas y plaza del Mercado, arregladamente al plan de condiciones que obra en poder de corredor Francisco Tomas.

Huerto en venta.—Se vende á pública subasta un huerto con noria, cercado de pared, con casa nueva dentro la villa de Pollensa, llamado de la Portellada. En esta imprenta darán razon.



Para esta noche.

11.ª QUINCENA. 14.ª FUNCION.

Sinfonía

La comedia en 3 actos, titulada
UN TERCERO EN DISCORDIA.

Baile nacional.

Dando fin con la pieza en un acto,
EL DIABLO COJUELO.

A las 7.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

NOTA. Se dispone para beneficio del primer bolero, Sr. Gispert una escogida y variada funcion que se compondrá de la comedia nueva en dos actos.

EL DIABLO NOCTURNO;

de una miscelánea de la Cracoviana y vals de Straus, bailada por la señorita Constanti y beneficiado, y que ha sido compuesta y dirigida por D. Juan Camprubi, director de baile en el gran teatro del Liceo de Barcelona.

Del juguete cómico improvisado, no representado aun en ningun teatro y que lleva por título

LOS APUROS PARA UN SÍ.

Y dará fin la funcion con un pout-pouri de jaleos españoles, bailado á cuatro.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

Años en que fueron elegidos.	Obispos que la han gobernado desde la conquista.
1230	D. Raimundo de Torrella.
1269	D. Pedro de Mora.
1283	D. Poncio Jardino.
1304	D. Guillermo de Vilanova.
1318	D. Fr. Raimundo de Corsanvino, dominico.
1320	D. Fr. Guido de Torreya, carmelita.
1332	D. Berenguer Balte.
1349	D. Antonio Collell.
1363	D. Antonio de Galiana.
1377	D. Fr. Pedro de Cima, observante.
1388	D. Luis Prades.
1406	D. Francisco Clemente.
1429	D. Beltran Alberti, benedicto.
1448	D. Gil Muñoz.
1460	D. Fr. Juan Garcia, dominico.
1464	D. Arnaldo Marin de Santa Cilia.
1466	D. Pedro de Santangel.
1477	D. Francisco Ferrer.
1488	D. Diego de Avellaneda.
1492	D. Rodrigo de Borja (Alejandro VI.) El Cardenal de Santa Estefania.

DIOCESIS DE MAJIORCA.

ESTADO ECLESIASTICO.

(74)	(75)
4493	D. Guillermo Ramon.
4496	D. Antonio Rojas.
4507	D. Diego de Silva.
4510	D. Rodrigo Sanz de Mercado.
4510	D. Agustín Grimaldis.
4514	D. Lorenzo Campiego, Cardenal de Santo Tomas.
4527	D. Juan Bautista Campiego.
4527	D. Marcos Antonio Campiego.
4530	D. Fr. Linás, carmelita, auxiliar.
4558	D. Francisco Salazar.
4560	D. Diego de Arnedo.
4575	D. Juan Vich y Manrique.
4604	D. Ildelfonso Lazo Seden.
4607	D. Fr. Simon Bauzá, dominico.
4626	D. Baltasar de Borja y Velasco.
4634	D. Fr. Juan de Santander, observante.
4645	D. Fr. Tomas de Rocamora, dominico.
4655	D. Miguel Perez de Nuevos.
4656	D. Diego de Escolano.
4661	D. Pedro Hernandez Manjarres de Heredia.
4671	D. Bernardo Colomer y Oleza.
4685	D. Pedro de Alagon.
4701	D. Fr. Francisco Antonio de la Portilla, observante.
4742	D. Anasio de Esterripa.
4722	D. Juan Fernandez Zapata.
4730	D. Fr. Benito Pañelas y Escardó.
4744	D. José Cepeda.
4749	D. Lorenzo Despuig y Colomer.
4763	D. Francisco Garcia de la Vega.

TRIBUNAL DE ESPOLIOS Y VACANTES.

J. D. Juan Ximena, Rector de la parroquia de Santa Cruz.

ARCHIVO DEL ILMO. CABILDO.

Sr. D. José Amengual, Presbítero y Canónigo-Archivero.
Tenientes de Archivero.
D. Miguel Peña, Presbítero.
D. Francisco Esteva, Presbítero.
D. Pedro Juan Serra, Presbítero.
D. Juan Frau, Presbítero.

COFRADIA DE S. PEDRO Y S. BERNARDO.

Procurador mayor.
D. Jaime Moyá, Presbítero.
Archiveros.
D. Juan Camps, Presbítero.
D. Juan Sancho, Presbítero.
Secretario.
D. Andrés Planas, Presbítero.

JUNTA DE DOTACION DEL CULTO Y CLERO

PRESIDENTE.
El Ilmo. Sr. Obispo.

TRIBUNAL DE ANUALIDADES Y VACANTES ECLESIASTICAS.

Juez colector..... Sr. D. Miguel Ignacio Artigas, Presbítero y Canónigo.
Asesor..... D. Antonio Ripoll y Mesquida.
Fiscal..... D. Pablo Riera.
Escribano..... D. Onofre José Gomila.

TRIBUNAL DE CRUZADA.

Juez subdelegado. S. D. José Amengual, Presbítero y Canónigo.